

DECLARACIÓN JURADA

El suscrito JOSÉ MANUEL DIEZ CABRAL dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0974933-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; en calidad de representante de GRUPO QUINDY, S.R.L., sociedad comercial organizada y existente d conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., bajo el número 113710SD e inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-01-87891-6, con su domicilio social principal ubicado en la Calle Roberto Pastoriza número 360, Segundo Piso, Ensanche Piantini de esta ciudad de Santo Domingo, sociedad que funge como Fideicomitente del FIDEICOMISO DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES FIDUCIARIOS G-PATIO 01 - FU facultado mediante la Tercera resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha catorce (14) de marzo del dos mil diecisiete (2017), de conformidad con las disposiciones del párrafo III del artículo 96 del reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, contenido en el Decreto No. 664-12, DECLARA bajo fe de Juramento, en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el código Penal de la Republica Dominicana que castiga el perjurio, lo siguiente:

UNICO: Que se hace responsable de la elaboración y el contenido del prospecto de Emisión de los Valores de fideicomiso del FIDEICOMISO DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES FIDUCIARIOS G-PATIO 01 - FU, gestionado por Fiduciaria Universal, S.A. haciendo constar expresamente que se empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del prospecto de emisión a su mejor conocimiento, todos los datos e informaciones contenidos en el mismo son veraces y que no ha omitido ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance, y en consecuencia, afectar la decisión de futuros inversionistas.

REDACTADO Y FIRMARDO libre y voluntariamente en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).



JOSÉ M. DIEZ CABRAL
En representación de GRUPO QUINDY, S.R.L.

Yo Lic. Dulce M. Feliz Maríñez, Abogado Notario Público de los del Numero del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matricula numero 1019, CERTIFICO Y DOY FE que la firma que antecede en el presente documento fue puesta, libre y voluntariamente, en presencia por el señor JOSÉ MANUEL DIEZ CABRAL, cuyas generales y calidad constan quien ha declarado

bajo fe y juramento que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida, pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la Republica dominicana, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017)

Fulce Fel

Abogado Notario Público



19/4/17 H

056-7102-1624807-6



Ramón Luciano Batista